Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Muñoz	Muñoz	Jhonatan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1151940888	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1151940888 D.M. 16

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 06 AÑO 1991	CORREGIMIENTO LALEONERA 12			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO	3126832872	EMAIL	munozmunozj95@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6680583	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	ALCALDIA-DAGMA	AVENIDA 5A N 20N 8

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6600684	*Día*	27	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA Y	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	AVENIDA 5A N 20N 8

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	UMATA	AVENIDA 5 NORTE - 20N 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6600684	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	UMATA	AVENIDA 5 A 20 N 08

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6600684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ECOSISTEMAS Y UMATA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5A - 20N 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6680583	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	04	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 087/2010 TECNICO AGROPECUARIO	*DEPENDENCIA* ASISTENCIA TECNICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5A N 20N 8 edificio versalles						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6600780	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UMATA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A 20 N 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6600780	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UMATA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A 20 N 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6600780	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UMATA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 A 20 N 08						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3175149569	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 35 N ª 3 -29					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali Febrero 28 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali - 28 ~~Feb~~ 2025.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.151.940.888**

MUÑOZ MUÑOZ

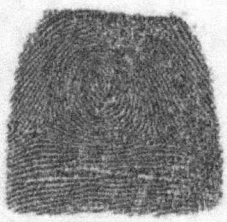
APELLIDOS

JHONATAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1991**

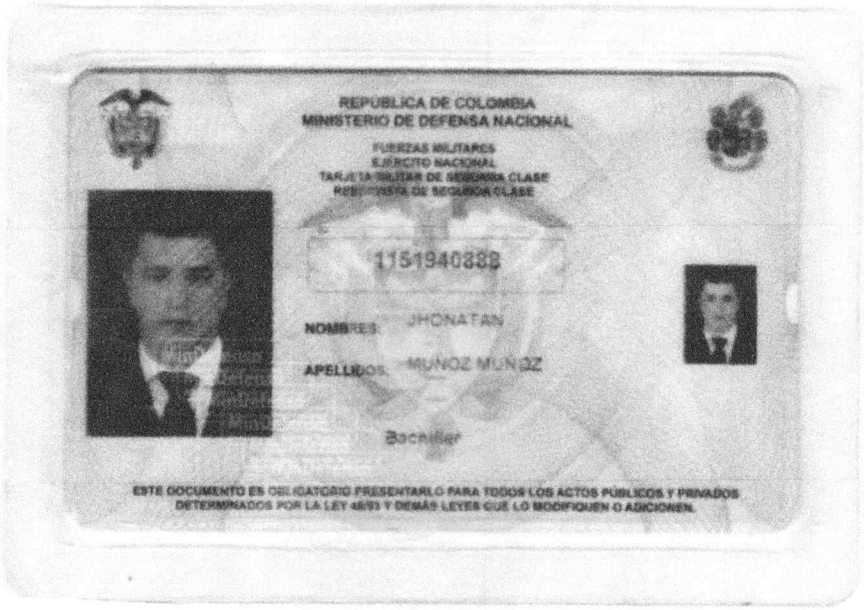
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUL-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00172373-M-1151940888-20090825 0015351570A 1 32494802



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1151940888

NOMBRES: JHONATAN

APELLIDOS: MUÑOZ MUÑOZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2021	2031	2041

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/05/2019
DISTRITO MILITAR: 016

P177386

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTY HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

La Alcaldía de Santiago de Cali
La Secretaría de Educación Municipal y en su nombre la

Institución Educativa
La Leonera

No. 8500

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1745 del 27 de Junio de 2003

Confiere a:

Muñoz Muñoz Jhonatan

C.C. 1.151.940.888 de Cali

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Agroambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnico, (Artículo 29 Ley 115 de 1994)
En conformidad con los planes de estudios adoptados por la institución

Anotado en el control interno del plantel en el libro No. 009 Folio 008 Diploma No.--------
No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M. E. N.
Corregimiento La Leonera, a los 11 días del mes de Junio de 2010

Antonio Valencia Briñez
Rector

Cruz Elena Restrepo Díaz
Auxiliar Administrativo

Institución Educativa La Leonera

Acta Individual de Grado

En el corregimiento La Leonera, jurisdicción de Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Junio de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, el Comité de Evaluación y Promoción y el rector en la rectoría de la:

Institución Educativa La Leonera

Institución reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Especialidad Agroambiental

Según Resolución de Reconocimiento oficial No. 1745 de Junio 27 de 2003
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Especialidad Agroambiental

Al graduando cuyo nombre y apellidos se relacionan a continuación:

Muñoz Muñoz Jhonatan

C.C. 1.151.940.888 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General no. 008 del 11 de Junio de 2010 que consta de 31 Estudiantes que comienzan con el nombre de:

Acosta Muñoz María Margarita

Y se cierra con el nombre de:

Villa Luna yulia Cristina

Dado en el Corregimiento La Leonera Cali a los 11 días del mes de Junio de 2010
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Dane No. 476001020719 ICFES:106427

Firmada y Sellada

Antonio Valencia Briñez
Rector

Cruz Elena Restrepo D
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1151940888

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Cali. a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

52266318 - 17/01/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125001671137CC1151940888C.

REGIONAL VALLE
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 52266318 - 17/01/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

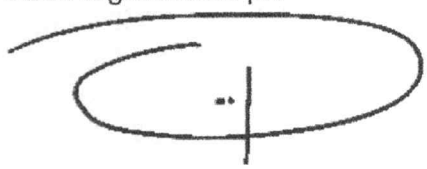
Que: JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ. Con Cedula de Ciudadania No. 1151940888

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali. a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125001671137CC1151940888A.

biodiversa
Corporación para la Gestión Ambiental

EL SUSCRITO DIRECTOR
DE LA CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL BIODIVERSA

HACE CONSTAR

Que el Señor **JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ**, identificado con C.C. No. 1.151.940.888 de Cali, aportó su conocimiento y experticia técnica para en conjunto con el equipo de la Corporación para la Gestión Ambiental Biodiversa, Fundación Fondo Agua y CVC, para implementar las Herramientas de Manejo del Paisaje y demás actividades del Convenio 02 de 2017 suscrito entre Fundación Fondo Agua y Corporación para la Gestión Ambiental Biodiversa.

Obligaciones:

a) Apoyar la instalación de las herramientas de manejo del paisaje, tales como transporte de postes, ahoyado, hincado de postes, templado de alambre, siembra de árboles y servicio de arriería, acorde con las instrucciones entregadas por el director del proyecto y/o el asistente técnico.

CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Contrato No. CPS-FA-06-2018
Periodo: 01 al 28 de febrero de 2018.

Contrato No. CPS-FA-14-2018
Periodo: 01 al 31 de marzo de 2018.

Contrato No. CPS-FA-24-2018
Periodo: 01 al 27 de abril de 2018.

Contrato No. CPS-FA-33-2018
Periodo: 01 al 31 de mayo de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (3) días de septiembre de 2018.

Cordialmente,

Santiago Sierra

SANTIAGO SIERRA PAZ
Director Ejecutivo

Dirección: Cra 35 N° 3-29 Barrio San Fdo
Teléfonos: 3175149569 - 3006510403 - 3167693858
Nit. 900425123-7
www.biodiversaenlinea.com

El suscrito DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.151.940.888 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.713-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/05/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestion al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	26/05/2023 Hasta 31/10/2023 OTROSI, Por la suma de CINCO MILONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5.784.000) hasta el 31 de diciembre 2023.
VALOR	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.352.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($23.136.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Se evidencio la ejecución del contrato el

(APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.713-2023.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) Apoyar el diagnóstico sobre los impactos de los procesos de restauración ecológica en los predios administrados por el DAGMA. 2) Apoyar el control y seguimiento a los procesos de restauración ecológica activa y pasiva, restauración ecológica con RMV, y herramientas del manejo del paisaje. 3) Apoyar técnica mente los procesos de asistencia técnica en lo referente a: implementar acciones de acompañamieno integral, orientados a diagnosticar, capacitar, transferir, asistir y generar competencias en los productores agropecuarios , para que incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, conocimientos y comportamientos que benefcien la sostenibilidad en los predios, de los usuarios seleccionados en los corregimientos asignados, a travès de visitas de asistencia técnica 4.)Apoyar el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria RUEA de los productores de los corregimientos asignados . 5.) Apoyar la Planificación Predial Participativa PPP en cada uno de los predios seleccionados para el manejo y producción de: plantas aromáticas, medicinales y condimentarias flores y follajes, sistemas agroforestales (café y frutales) pan coger, hortalizas, y manejo y producción pecuario de los corregimientos asignados 6.) Apoyar dìas de campo consistentes en demostraciones de método que permita un plan de manejo hacia una producción con enfoque agroecológico como : bio-preparados para la fertilizacón control de insectos y enfermedades, prácticas de labranza mínima del suelo , y labores culturales . 7.) Apoyar la lista de chequeo en Buenas Prácticas Agrìcolas para definir criterios fundamentales mayores y menores a tráves de procesos de enseñanza con la metodología de Aprender Haciendo en la unidad productiva. 8)- Apoyar la asociatividad de los pequeños productores . 9.) Apoyar la implementar 6 fincas familiares agroecológicas en los corregimientos asignados. 10) Consolidar todas las acciones y actividades

desarrolladas en torno a los productores atendidos del proyecto de asistencia técnica con evidencias fotográficas. 11 .) Las demás actividades que le sean asignados por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.225-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/01/2023 Hasta 30/04/2023
VALOR	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($10.122.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($10.122.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.225-2023.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Apoyar visitas de Asistencia técnica a los usuarios asignados. 2) Apoyar el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria RUEA de los usuarios asignados. 3) Apoyar la Planificación Predial Participativa en cada uno de los predios seleccionados para el manejo y producción de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, manejo y producción de flores y follajes y manejo y producción de sistemas agroforestales en los corregimientos asignados 4) Apoyar las visitas de Asistencia técnica por solicitud. 5) Apoyar el fortalecimiento de cinco (5) Grupos Asociativos. 6) Apoyar el fortalecimiento de diez (10) Fincas Familiares Agroecológicas. 7) Apoyar en el acompañamiento a pequeños productores asignados en aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA y Buenas Prácticas de Manufactura BPM. 8) Apoyar actividades de restauración ecológica, monitoreo y seguimiento a los procesos de restauración ecológica, además del seguimiento a los tensionantes y presiones sobre los predios de restauración ecológica y la gestión para conservación y protección de los recursos naturales, asociados a los procesos de restauración ecológica. 9) Elaborar mensualmente plan de trabajo y bitácora semanal con las actividades a realizar. 10) Consolidar todas las acciones y actividades desarrolladas en torno a los productores atendidos del proyecto de asistencia técnica con evidencias fotográficas de los corregimientos asignados. 11) Las demás actividades que le sean asignados por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA, o la Dirección del DAGMA que tenga relación directa con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-

Hospitales Universitarios del Valle de $4600, Pro Salud Departamental de $4600, Pro Desarrollo Urbano $ 1.700 y Pro cultura de $ 1.700.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa
Elaboró: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No.1.151.940.888, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA mediante un contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 4133.010.26.1.922 – 2018

OBJETO: Prestar el servicio de apoyo técnico a la gestión en actividades correspondientes al establecimiento, seguimiento, sistemas agroecológicos de seguridad alimentaria y nutricional a través de la implementación de terrazas o barreras vivas de pasto vetiver, que contribuya a la seguridad alimentaria en cultivos de ladera para producir agua y alimentos, en la Cuenca Río Cali del Municipio de Santiago de Cali, en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES EN LOS CORREGIMIENTOS DE CALI" con ficha SP 21043914, el cual tiene como objetivo general: "IMPLEMENTAR SISTEMAS AGROECOLÓGICOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES".

ACTIVIDADES:

1. Apoyar los procesos de identificación de los beneficiarios y reconocimiento de los predios donde se va a implementar las terrazas o barreras con pasto vetiver.
2. Apoyar la adecuación del terreno con mínima labranza en los predios donde se va a implementar las terrazas o barreras vivas con pasto vetiver.
3. Apoyar la construcción del agronivel artesanal tipo A, en el cual se construyen con elementos de la finca y se utiliza para realizar los trazados de las curvas a nivel.
4. Apoyar la construcción de las zanjas por donde debe ir sembrado el pasto vetiver siguiendo las líneas demarcadas con las estacas.

5. Apoyar la determinación de la pendiente del terreno antes del trazado de las barreras o terrazas donde se van a implementar las curvas a nivel.
6. Apoyar el trazado de curvas a nivel, utilizando el agronivel y demarcando las curvas con estacas.
7. Apoyar la Siembra de pasto vetiver, siguiendo la demarcación de las curvas a nivel con la ayuda del baquiano, quien siembra la primera curva y le indica al beneficiario los aspectos a tener en cuenta para realizar esta actividad, como son: profundidad, orientación, distancia, selección de la semilla y número de esquejes por punto.
8. Realizar el seguimiento a las actividades realizadas por los baquianos encargados de la implementación del proyecto.
9. Entre surco y surco de vetiver debe dejar sembrado cultivos de pan coger como maíz, frijol, cilantro, paty morado, zanahoria, arveja pequinegra, entre otras.
10. Participar en jornadas educativos programadas por la UMATA en lo referente al manejo y producción de vetiver.
11. Participación en reuniones programadas por la UMATA para la presentación y discusión de avances en la realización de las actividades 1 a 9.
12. Presentar informe semanal de actividades (escrito digital) con registro fotográfico, igualmente debe presentar tres informes mensuales y un informe final consolidado.
13. Las demás que sean asignadas por la dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA y/o la Coordinación que tengan relación con el objeto del contrato.

SUPERVISIÓN: A cargo de la Ing. ANA DORLY JARAMILLO ,identificada con cedula de ciudadanía 31,883,318 quien según Informe Final de Supervisión, de fecha 31 de Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4133.010.26.1.922– 2018.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

PERIODO: Con fecha de inicio del contrato (01) de Noviembre de 2018 y terminación del (31) de Diciembre de 2018.

VALOR: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 8.100.000).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (10) días del mes de Enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró Mónica Lozada- secretaria ejecutiva



La suscrita JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.151.940.888, suscribió los siguiente contratos:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.983 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios asistenciales en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, en calidad de gestor rural, brindando apoyo a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/05/2019 HASTA 30/11/2019 OTROSI de fecha 8 de noviembre de 2019 por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.390.000.oo) y prórroga de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 4133.010.26.1.983 - 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
VALOR	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 16.730.000.oo).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTEMIL PESOS MCTE ($ 19.120.000.oo).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	La contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1. 983-2019.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar el mantenimiento y sostenimiento de las barreras sembradas con pasto vetiver, y demás áreas plantadas en seguridad alimentaria y frutales en los 10 predios asignados de la cuenca del río Cali. 2. Apoyar en la instalación y funcionamiento de los sistemas de riego en los 10 predios asignados. 3. Apoyar en el mantenimiento de los lombricarios y demás infraestructura para la producción de bioabonos y caldos microbiales. 4. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA y/o la Dirección del DAGMA."	

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.593– 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, en calidad de técnico agropecuario, brindando apoyo a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA , para mejorar la producción de sistemas agrarios sostenibles en los pequeños y medianos productores y establecer procesos de producción agroecologica en los corregimientos del Municipio de Santiago de Cali
PLAZO (DESDE –HASTA)	29/01/2019 HASTA 30/04/2019
VALOR	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 9.560.000.oo).

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 9.560.000.oo).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	La contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1. 593 – 2019

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar de la socialización del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecológico en la zona rural de Santiago de Cali, en los corregimientos asignados.
2. acompañar el proceso de inscripción de los posibles beneficiarios del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecológico en los corregimientos asignados.
3. Participar de la selección de los beneficiarios del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecológico en los corregimientos asignados.
4. Acompañar operativamente la selección de los predios para establecer la finca familiar agroecológica del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecológico en los corregimientos asignados.
5. Acompañar operativamente la selección de los predios para procesos productivos y de seguridad alimentaria del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecológico en los corregimientos asignados.
6. Acompañar a los usuarios en el proceso de la elaboración de la planificación predial participativa en los predios seleccionadas para finca familiar.
7. Apoyar la elaboración del diagnóstico de los requerimientos de apoyo para los procesos productivos agroecológicos en los predios de los corregimientos asignados.
8. Apoyar operativamente en la construcción de infraestructura requeridas en el establecimiento de las FFA.
9. Realizar la adecuación de terrenos para la siembra de cultivos.
10. Realizar inventario de las especies prioritarias existentes en los predios seleccionados de acuerdo a los corregimientos asignados.
11. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA y/o la Dirección del DAGMA."

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

Paola Rodríguez M

PAOLA RODRÍGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa



La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ identificado(a) con la Cedula de ciudadanía número 1 151 940 888, suscribió los siguientes contratos.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133 010.26 1 945-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de noviembre de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 12 de noviembre de 2020 hasta 28 de diciembre de 2020
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.592.356)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.592.356)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26 1 945-2020

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Participar la socialización del proyecto de la Asistencia agropecuaria con enfoque agroecologico en la zona rural de Santiago de Cali y en los corregimientos asignados. 2) Acompañar el proceso de inscripción de los posibles beneficiarios del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico en los corregimientos asignado 3) Participar de la selección de los beneficiarios del proyecto de Asistencia técnica Agropecuaria con enfoque Agroecologico en los corregimientos asignados 4) Acompañar operativamente la selección de los predios para establecer la finca familiar agroecologica del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico en los corregimientos asignados. 5) Acompañar operativamente la selección de los predios para procesos productos y de seguridad alimentaria del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico 6) Elaboración de la planificación predial participativa en los previos seleccionados par la finca familiar 6) Acopmpañar a los usuarios de proceso de la elaboración de la planificación predial participativa en los previos seleccionados par la finca familiar 7) Apoyar en el mantenimiento de los sistemas de Riego 8) y las demas actividades que le sean que le sean asignados por el supervisor la Subdireccion de Gestion Integral de Ecosistemas y UMATA y /o la Direccion del DAGMA.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No	4133.010.26 1 768-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 28 de julio de 2020 hasta - 30 de octubre de 2020

VALOR	ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($11 184.712)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($11 184.712)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato No 4133 010.26 1 768-2020
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Participar la socialización del proyecto de la Asistencia agropecuaria con enfoque agroecologico en la zona rural de Santiago de Cali y en los corregimientos asignados. 2) Acompañar el proceso de inscripción de los posibles beneficiarios del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico en los corregimientos asignado 3) Participar de la selección de los beneficiarios del proyecto de Asistencia técnica Agropecuaria con enfoque Agroecologico en los corregimientos asignados. 4) Acompañar operativamente la selección de los predios para establecer la finca familiar agroecologica del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico en los corregimientos asignados 5) Acompañar operativamente la selección de los predios para procesos productos y de seguridad alimentaria del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico 6) Elaboración de la planificación predial participativa en los previos seleccionados par la finca familiar 6) Acopmpañar a los usuarios de proceso de la elaboración de la planificación predial participativa en los previos seleccionados par la finca familiar	

7) Apoyar en el mantenimiento de los sistemas de Riego. 8) y las demas actividades que le sean que le sean asignados por el supervisor, la Subdireccion de Gestion Integral de Ecosistemas y UMATA y /o la Direccion del DAGMA.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26 1 362-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de abril de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 28 de abril de 2020 hasta - 30 de junio de 2020
VALOR	OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.388.534)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.388.534)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato No 4133.010.26.1 362-2020

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Participar la socialización del proyecto de la Asistencia agropecuaria con enfoque agroecologico en la zona rural de Santiago de Cali y en los corregimientos asignados 2) Acompañar el proceso de inscripción de los posibles beneficiarios del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico en los corregimientos asignado 3) Participar de la selección de los beneficiarios del proyecto de Asistencia técnica Agropecuaria con enfoque Agroecologico en los corregimientos asignados. 4) Acompañar operativamente la selección de los predios para establecer la finca familiar agroecologica del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico en los corregimientos asignados. 5) Acompañar operativamente la selección de los predios para procesos productos y de seguridad alimentaria del proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria con enfoque agroecologico 6) Elaboración de la planificación predial participativa en los previos seleccionados par la finca familiar. 6) Acopmpañar a los usuarios de proceso de la elaboración de la planificación predial participativa en los previos seleccionados par la finca familiar 7) Apoyar en el mantenimiento de los sistemas de Riego 8) y las demas actividades que le sean que le sean asignados por el supervisor, la Subdireccion de Gestion Integral de Ecosistemas y UMATA y /o la Direccion del DAGMA.

INFORMACIÓN ADICIONAL. N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales

Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1 300 y Pro cultura de $ 1.300)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021)

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa
Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa







El suscrito JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.151.940.888, suscribe el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.655 – 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/07/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	27/07/2021 HASTA EL 27/12/2021
VALOR	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.052.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.052.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.655 - 2021.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Apoyar visitas de Asistencia técnica a los usuarios asignados. 2) Apoyar el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria RUEA de los usuarios asignados. 3) Apoyar la Planificación Predial Participativa en cada uno de los predios seleccionados para el manejo y producción de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, manejo y producción de flores y follajes y manejo y producción de sistemas agroforestales en los corregimientos asignados 4) Apoyar las visitas de Asistencia técnica por solicitud. 5) Apoyar el fortalecimiento de cinco (5) Grupos Asociativos. 6) Apoyar el fortalecimiento de diez (10) Fincas Familiares Agroecológicas. 7) Apoyar en el acompañamiento a pequeños productores asignados en aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA y Buenas Prácticas de Manufactura BPM. 8) Apoyar actividades de restauración ecológica, monitoreo y seguimiento a los procesos de restauración ecológica, además del seguimiento a los tensionantes y presiones sobre los predios de restauración ecológica y la gestión para conservación y protección de los recursos naturales, asociados a los procesos de restauración ecológica. 9) Elaborar mensualmente plan de trabajo y bitácora semanal con las actividades a realizar. 10) Consolidar todas las acciones y actividades desarrolladas en torno a los productores atendidos del proyecto de asistencia técnica con evidencias fotográficas de los corregimientos asignados. 11) Las demás actividades que le sean asignados por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA, o la Dirección del DAGMA que tenga relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2021

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.131 – 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	29/01/2021 HASTA EL 30/06/2021
VALOR	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.052.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.052.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.131 - 2021.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Realizar operativa y técnicamente los procesos de asistencia técnica consistentes en lo referente a: la socialización y divulgación del proyecto denominado: Asistencia Técnica	

con enfoque Agroecológico a pequeños y medianos productores de la zona rural del municipio de Santiago de Cali, BP 26002600, en los Comités de Planificación de los 15 corregimientos de la zona rural.
2) Apoyar en la Inscripción de los usuarios a quienes se les prestará el servicio de Asistencia Técnica en cada uno de los 15 corregimientos.
3) Apoyar las visitas de Asistencia técnica a los usuarios inscritos.
4) Apoyar en el diligenciamiento de la matriz de selección de usuarios para prestar el servicio a 100 pequeños y medianos productores de la zona rural del municipio de Santiago de Cali.
5) Apoyar en el Registro de Usuarios de Asistencia Técnica RUEA a los 100 usuarios seleccionados.
6) Participar en la Planificación Predial Participativa PPP en cada uno de los predios seleccionados para el manejo y producción de plantas aromáticas, medicinales y condimentarías en los corregimientos de La Paz, La Elvira, La Castilla, Felicia y la Leonera. Manejo y producción de flores y follajes en los corregimientos de la Elvira, Felidia, Villa Carmelo y la Castilla. Manejo y producción de Sistemas agroforestales (café y frutales) en los 15 corregimientos. Manejo y producción pecuaria y de Seguridad Alimentaria en los 15 corregimientos.
7) Realizar el acompañamiento técnico integral, orientado a recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias para mejorar la productividad agropecuaria de los predios seleccionados, a través de la realización de las visitas de Asistencia técnica de acuerdo a los cultivos y producción de los predios (incluye, producción de abonos orgánicos, caldos microbiales, labores culturales, manejo y control de hormiga arriera, mantenimiento a los sistemas de riegos, fortaleciendo los procesos agroecológicos).
8) Realizar el diligenciamiento del formato y capacitarlos en BPA y BPM a 100 pequeños productores usuarios del proyecto.
9) Dar apoyo a la asociatividad de 5 grupos de la zona rural
10) Consolidar todas las acciones y actividades desarrolladas en torno a los productores atendidos del proyecto de asistencia técnica con evidencias fotográficas.
11) Las demás actividades que le sean asignados por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA y /o la Dirección del DAGMA.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No.

20174121010000432l4 del 01/11/2017, de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017), se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle, Pro Salud Departamental, Pro Desarrollo Urbano y Pro cultura, con base al valor vigente, para cada una de las estampillas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA

Proyectó: Emilse Cerón Tejada - Auxiliar Administrativo



El suscrito JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.151.940.888 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.957-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestion al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	29/07/2022 Hasta 31/12/2022
VALOR	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.052.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.052.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.957-2022.

OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Apoyar el diagnóstico sobre los impactos de los procesos de restauración ecológica en los predios administrados por el DAGMA. 2) Apoyar el control y seguimiento a los procesos de restauración ecológica activa y pasiva, restauración ecológica con RMV, y herramientas del manejo del paisaje. 3) Apoyar técnica mente los procesos de asistencia técnica en lo referente a: implementar acciones de acompañamieno integral, orientados a diagnosticar, capacitar, transferir, asistir y generar competencias en los productores agropecuarios , para que incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, conocimientos y comportamientos que benefcien la sostenibilidad en los predios, de los usuarios seleccionados en los corregimientos asignados, a travès de visitas de asistencia técnica 4.)Apoyar el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria RUEA de los productores de los corregimientos asignados . 5.) Apoyar la Planificación Predial Participativa PPP en cada uno de los predios seleccionados para el manejo y producción de: plantas aromáticas, medicinales y condimentarias flores y follajes, sistemas agroforestales (café y frutales) pan coger, hortalizas, y manejo y producción pecuario de los corregimientos asignados 6.) Apoyar dias de campo consistentes en demostraciones de método que permita un plan de manejo hacia una producción con enfoque agroecológico como : bio-preparados para la fertilizacón control de insectos y enfermedades, prácticas de labranza mínima del suelo , y labores culturales . 7.) Apoyar la lista de chequeo en Buenas Prácticas Agrìcolas para definir criterios fundamentales mayores y menores a tráves de procesos de enseñanza con la metodología de Aprender Haciendo en la unidad productiva. 8)- Apoyar la asociatividad de los pequeños productores . 9.) Apoyar la implementar 6 fincas familiares agroecológicas en los corregimientos asignados. 10) Consolidar todas las acciones y actividades desarrolladas en torno a los productores atendidos del proyecto de asistencia técnica con evidencias fotográficas. 11 .) Las demás actividades que le sean asignados por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA.	

AÑO	2022
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS

No.	4133.010.26.1.069-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	22/01/2022 Hasta 30/06/2022
VALOR	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($15.631.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($15.631.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.069-2022.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Apoyar visitas de Asistencia técnica a los usuarios asignados. 2) Apoyar el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria RUEA de los usuarios asignados. 3) Apoyar la Planificación Predial Participativa en cada uno de los predios seleccionados para el manejo y producción de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, manejo y producción de flores y follajes y manejo y producción de sistemas agroforestales en los corregimientos asignados 4)	

Apoyar las visitas de Asistencia técnica por solicitud. 5) Apoyar el fortalecimiento de cinco (5) Grupos Asociativos. 6) Apoyar el fortalecimiento de diez (10) Fincas Familiares Agroecológicas. 7) Apoyar en el acompañamiento a pequeños productores asignados en aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA y Buenas Prácticas de Manufactura BPM. 8) Apoyar actividades de restauración ecológica, monitoreo y seguimiento a los procesos de restauración ecológica, además del seguimiento a los tensionantes y presiones sobre los predios de restauración ecológica y la gestión para conservación y protección de los recursos naturales, asociados a los procesos de restauración ecológica. 9) Elaborar mensualmente plan de trabajo y bitácora semanal con las actividades a realizar. 10) Consolidar todas las acciones y actividades desarrolladas en torno a los productores atendidos del proyecto de asistencia técnica con evidencias fotográficas de los corregimientos asignados. 11) Las demás actividades que le sean asignados por el supervisor, la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA, o la Dirección del DAGMA que tenga relación directa con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $4000, Pro Salud Departamental de $4000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.500 y Pro cultura de $ 1.500.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa
Elaboró: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa


PRO-CULTURA
0691670258766332
$1,500
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
0121670258766330
PRO-DESARROLLO
$1,500
VALLE DEL CAUCA
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157676443

(415)7707212489984(8020) 000014115767644 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 5 1 9 4 0 8 8 8	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 1 9 4 0 8 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MUÑOZ	JHONATAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CORR LA LEONERA CA CABECERA 57

42. Correo electrónico munozmunozj95@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 2 6 8 3 2 8 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 2 2 0 1 2 2	0 1 6 1	2 0 1 8 0 1 0 2		7 9 1 1	7 9 1 2	7 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ MUÑOZ JHONATAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:34 PM horas del 20/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1151940888**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MUÑOZ JHONATAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2025 10:04:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1151940888** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111008925** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:55:22 horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143855551,** Apellidos y Nombres **BECERRA RAMIREZ SARA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca** , con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264928614

PIB
21:23:41

Bogotá DC, 20 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1151940888;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de febrero de 2025, a las 21:22:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1151940888
Código de Verificación	1151940888250220212245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1151940888
Nombres:	JHONATAN
Apellidos:	MUÑOZ MUÑOZ
No. de Carnet:	980F19B1D7C86152E053020213ACC703
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	
Departamento - Municipio:	VALLE-SANTIAGO DE CALI
Categoria:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el Friday, February 21, 2025, a solicitud del interesado y es válida hasta el Friday, March 21, 2025

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

Documento generado desde la página web

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHONATAN MUNOZ MUNOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.151.940.888**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

OCCUPATIONAL CENTER SAS
NIT : 901088989-5
LSST 093 29 Enero 2018

Av 4 Norte # 19N-50, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 602 382 7745 - 304 493 9173
occupationalcentersas@gmail.com
www.occupationalcentercali.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	**Realizado en**			**Tipo Evaluación - Énfasis**		**Orden Servicio No.**
2024-10-02	CALI (Valle del Cauca)			Pre-Ingreso, Osteomuscular		**1193145**
Nombres y Apellidos				**Identificación**		**Sexo**
JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ				CC 1151940888		Masculino
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre - Rh ***	**Peso**	**Talla**	**Índice Masa Corporal**	
1991-07-06	33 años	O+	77 kilogramos	165 centimetros	28.28	
Dirección Residencia				**Teléfonos**		
CORREGIMIENTO LA LEONERA				3126832872		
Cargo a desempeñar		**Empresa**		**Empresa Usuaria**		
TECNICO AGRO AMBIENTAL		Persona Natural		Persona Natural		



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2024-10-02. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dra. Alejandra Muñoz
Registro No. 004486
LSST. 2054

Firma del Usuario
JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ
CC. 1151940888

Powered by CamScanner

Av 4 Norte # 19N-50, Cali - Valle del Cauca
Telefono : 602 382 7745 - 304 493 9173
occupationalcentersas@gmail.com
www.occupationalcentercali.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS



Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluacion - Énfasis	Orden Servicio No.
2024-10-02	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	**1193145**

Nombres y Apellidos	Identificacion	Sexo
JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ	CC 1151940888	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1991-07-06	33 años	O+	77 kilogramos	165 centimetros	28.28

EPS	ARL	AFP
Coosalud EPS	Positiva	Porvenir

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
TECNICO AGRO AMBIENTAL	Persona Natural	Persona Natural

() Valor registrado segun documento de identidad suministrado por el usuario*

Como resultado de la Evaluación Medica Ocupacional, realizada el dia 2024-10-02, el medico especialista Dra. Alejandra Muñoz generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al dia
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete
- Realizar ejercicio, minimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa
- Utilizar los EPI (Elementos de Proteccion Individual) otorgados por la empresa
- Higiene Postural
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones medicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el medico tratante le entrego alguna remisión a especialista, por favor gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido por el SG-SST (Sistema de Gestion y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ
CC 1151940888
Fecha de recibido

Powered by CamScanner

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 502024266 , con fecha de apertura 24 de Septiembre de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.151.940.888

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Enero de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

©Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-27 10:32

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONATAN		MUÑOZ	MUÑOZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1151940888

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$17.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$17.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1151940888 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2025 10:02 PM

Código Verificación: **AV8PU1BNFT**

Válida hasta: **22/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC